

BASES Y CONDICIONES CLUB DEL PAN.

1. INTRODUCCIÓN Y VIGENCIA

El CLUB DEL PAN, de la mano de Hilagro S.A. para su marca Hildebrand, es una plataforma orientada a emprendedores y amantes del rubro panadero, para transmitir y compartir conocimientos, experiencias y herramientas de esta noble profesión.

El Proyecto “EL CLUB DEL PAN” (en adelante el “Proyecto”) es organizada por HILAGRO SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante el “Organizador” o la “Organización”, indistintamente), con domicilio en Avda. Defensores del Chaco Nº 815 (ex calle Última), ciudad de Fdo. de la Mora, Paraguay; con teléfono: (021) 502786 y RUC: 80030229-0. El Proyecto será válido exclusivamente en todo el territorio de la República del Paraguay, y tendrá una vigencia a partir de las 00:01 horas del día 23/10/2021 hasta las 00:00 horas del día 27/04/2022.

2. OBJETIVOS

Identificar oportunidades de negocios que impulsen el desarrollo del país a través de la innovación gastronómica. Promover el desarrollo de los a través de soluciones innovadoras identificadas por equipos multidisciplinarios. Fomentar la comunicación y colaboración entre aliados de diferentes sectores para generar crecimiento mutuo. Implementar metodologías que fomenten la innovación abierta y el emprendedurismo.

3. ETAPAS

La búsqueda de las Pequeñas y/o Medianas Empresas o Emprendedores se desarrollará en 4 etapas detalladas a continuación:

Etapa 1: Convocatoria abierta para postulantes

Los emprendedores interesados podrán postularse completando el Formulario de Participación habilitado para el efecto en www.clubdelpan.com.py y está dirigido a aquellas personas que ya tienen un emprendimiento y/o microempresa que está funcionando y que necesitan un “empujón” para llegar al siguiente nivel (programas de aceleración de empresas). Las postulaciones se realizarán de forma online exclusivamente y serán considerados únicamente aquellos emprendedores presentados hasta el día indicado en el punto 18 de las bases. Para quienes tengan dudas sobre su postulación, podrán realizar consultas específicas al correo clubdelpan@hilagro.com.py

Etapa 2: Anuncio de emprendedores seleccionados.

Un equipo evaluador conformado por personas designadas por la Organización, serán los encargados de seleccionar los 30 emprendimientos que pasan al siguiente nivel. La lista de los 30 clasificados, será anunciada a través de las redes sociales del Club del Pan el día 27 de diciembre de 2021 y serán contactados personalmente. Los seleccionados a partir de su designación, tendrán derecho y obligación de participar en todas las actividades, actos,

reuniones y otros acontecimientos que serán detallados en las presentes Bases y Condiciones.

Etapa 3: Capacitación y Mentoría

Módulo 1: LEGAL – Aspectos formales del emprendimiento adaptando a las leyes, decretos y regulaciones que rigen la materia - (virtual)

Módulo 2: FINANCIERO – ¿Como evaluar, controlar y acompañar el flujo financiero de los emprendedores? - (virtual)

Módulo 3: ADMINISTRATIVO – ¿Cuáles son los procedimientos, la organización, el mapa de procesos, el ERP y/O CRM adecuados para mi emprendimiento? - (virtual)

Módulo 4: MARKETING ESTRATEGICO – Que caminos estratégicos seguir?, ¿Como implemento el Canvas? ¿Qué otras estrategias seguir? - (virtual)

Módulo 5: TALLER DE COCINA (presencial en lugar, hora y fecha a confirmar)

Módulo 6: TALLER DE COCINA (presencial en lugar, hora y fecha a confirmar)

Módulo 7: TALLER DE COCINA (presencial en lugar, hora y fecha a confirmar)

Módulo 8: PAUTA DIGITAL (presencial en lugar, hora y fecha a confirmar)

Módulo 9: FOOD STILING (presencial en lugar, hora y fecha a confirmar)

Etapa 4: Acompañamiento

En todo el proceso contarán con el apoyo de Hilagro S.A., quien designará los representantes para los talleres de formación y sesiones de mentoría descritas en los Premios. El acompañamiento estará supeditado al cumplimiento de los compromisos acordados con cada participante al iniciar el proceso. Hilagro S.A. se reserva el derecho de modificar las fechas y plazos establecidos en cualquier momento, si fuera necesario, para garantizar el correcto desarrollo del concurso, los cuales serán comunicados en la página web o en las redes sociales del Club del Pan.

4. PARTICIPANTES

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- El participante deberá ser mayor de 18 (dieciocho) años, de nacionalidad paraguaya o bien, residentes o domiciliados en Paraguay.
- Tener el emprendimiento en marcha con facturación comprobada de por lo menos 1 año continuo.
- El participante deberá llenar el Formulario de Participación dentro del plazo máximo estipulado en las presentes Bases y Condiciones.

- El participante deberá contar con los materiales necesarios para el proceso de capacitación (computadora o celular, internet, etc.).
- Los participantes deben asegurar que todas las propuestas a desarrollar sean originales y no infrinjan la propiedad intelectual de terceras partes. Esta manifestación será incluida en el Formulario de Participación y tendrá el carácter de declaración jurada.

Para participar

- 1) Llená el Formulario de Participación y explicá tu emprendimiento.
- 2) El producto que propongas para el proceso de aceleración, debe tener como materia prima principal la Harina en cualquiera de sus tipos.
- 3) Hilagro S.A. se reserva el derecho a determinar si un producto en marcha como emprendimiento propuesto cumple con los mínimos requisitos para ser considerado la aceleración viable.
- 4) Tu participación debe tener relación a la etapa de aceleración que busca incrementar las ventas y buscar todas las oportunidades que te daremos a conocer, acelerarlas, conseguir nexos comerciales, generar mayores ingresos y captar una mayor inversión en capital, materia prima, asesoramiento y asistencia durante el tiempo establecido en la presente convocatoria.
- 4) Tu producto debe satisfacer de manera creativa o cubrir una necesidad de la gente, basada en la gastronomía y los productos de Hilagro S.A.
- 5) No tenés que ser empleado y/o proveedor de Hilagro S.A., ni familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad con un empleado de Hilagro S.A.
- 6) Tenés que estar dispuesto a que tu empresa sea evaluada por un grupo de 8 profesionales de diferentes áreas del conocimiento empresarial quienes darán una calificación a tu emprendimiento, pero que si resultás seleccionado, te podrá dar valiosa información para acercarte un paso más en el crecimiento de tu empresa.

5. EVALUACIÓN E INTERPRETACIÓN

Criterios de selección de los participantes. Luego de cerrar el periodo de convocatoria (Etapa 1), todos los postulantes serán evaluados por los organizadores y/o personas designadas por los mismos, para cerciorarse que cumplan con los requisitos solicitados y con los criterios de elegibilidad para participar de las capacitaciones y mentoría. Los criterios a tener en cuenta serán: a) Estar de acuerdo con todas las pautas enumeradas en las presentes Bases y Condiciones. b) Los emprendimientos en marcha, deben ser sustentables y sostenibles en el tiempo demostrado con el retorno sobre la inversión que están proyectando. c) Serán evaluados con mayor puntaje, aquellos que sean creativos, innovadores, novedosos y de alto impacto tanto en el aspecto económico como en el

social. d) Se priorizarán emprendimientos que tengan el triple impacto en la sociedad: el económico, el social y el ambiental.

Criterios de evaluación de emprendimientos. Los emprendimientos presentados al final de la Etapa 3, serán evaluados por un Jurado designado por los organizadores y su decisión será inapelable. Los criterios de evaluación serán de una puntuación total de 100 puntos. Se detallan a continuación los aspectos a evaluar: a) Aspecto productivo: método, procedimiento, infraestructura de producción. b) Aspecto administrativo: organización, procesos y procedimientos, así como aspectos tributarios c) Variables: relacionadas al mercado, la marca, intensidad competitiva. d) Organización comercial: función de ventas, logística de entrega, atención a clientes. e) Presentar su negocio de forma innovadora, sus datos con total transparencia y el potencial del emprendimiento en su conjunto f) Se tendrán en cuenta en la evaluación final, cumplir con los entregables, tareas, ejercicios y espacios diseñados en la etapa de capacitación y entrenamiento. La Organización se reserva el derecho de realizar -en caso de dudas- las interpretaciones correspondientes, así como también modificar y/o cambiar cualquiera de las cláusulas estipuladas en las presentes Bases y Condiciones.

6. JURADO

El Jurado estará compuesto por personas nombradas por la Organización de este evento y otros destacados profesionales. Sin perjuicio de que la Organización pueda designar o remover otros miembros del Jurado, a priori los mismos serán: 1. Emiliano Iberbuden, Maestro Panadero de Hilagro S.A. quien evaluará los aspectos técnicos de los productos. 2. Lic. Mario Molinas, especialista en Administración de Negocios. 3. Raúl Da Silva, Director de la carrera de Marketing de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" especialista en branding. 4. Esteban Mangabeira, docente universitario, empresario, experto en ventas y gestión comercial y Branding 5. Otro profesional necesario para aspectos que resulten de la evaluación de los emprendimientos. El Jurado no deberá realizar aclaraciones o justificaciones sobre las decisiones tomadas en la selección de los participantes clasificados o los ganadores, y en todo momento demostrarán transparencia y equidad en sus decisiones. Los participantes aceptan con la mera participación, la imparcialidad y libertad de criterios del Jurado, y que se someterán a su decisión sin derecho a reclamos ni aclaraciones de ningún tipo.

7. PREMIOS & BENEFICIOS

Se elegirán un total de 3 (tres) ganadores, quienes se beneficiarán con los siguientes premios y beneficios: 1) 8 (ocho) workshops que permitirán al ganador contar con habilidades y técnicas para potenciar su emprendimiento. 2) 4 (Cuatro) mentorías con (1) una hora para cada ganador durante la etapa de seguimiento. 3) Capital semilla, de Gs. 40.000.000 (cuarenta millones de guaraníes), para el 1er puesto, Gs. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes), para el segundo puesto y Gs. 10.000.000 (diez millones de

guaraníes), para el tercer puesto. 4) Asesoría por parte de Hilagro S.A. con su maestro panadero Emiliano Iberbuden con un total (1) una hora para cada ganador durante la etapa de seguimiento. 5) Media tonelada (500 Kg).de Harina Hildebrand para cada uno de los 3 (tres) ganadores. 7) Entrega sin costo de los productos en su dirección empresarial. 8) Cobranding con la marca Hildebrand para los productos ideados o impulsados a través del CLUB DEL PAN durante 12 (doce) meses. 9) Presencia permanente en el Club del Pan de Hildebrand. 9) Asesoramiento sin costo para el re/branding de su logo y si no lo tiene, se le hará sin costo, a través de la agencia BpuntoC Marketing y 10) Asesoramiento sin costo para consulta sobre Registro de marca de la empresa o producto participante, a través de abogados marcas de la empresa Hilagro S.A.

8. CONDICIONES PARA EL USO Y DISPOSICIÓN DE PREMIOS.

Los premios estipulados en el punto 7 deberán utilizarse exclusivamente en la empresa ganadora en un tiempo a ser determinado en el proceso del acompañamiento, el cual no podrá superar en principio un plazo de 6 (seis) meses. El capital semilla a ser entregado en dinero en efectivo, no podrá ser utilizado para pago de servicios, impuestos, deudas o gastos personales que no tengan que ver con los productos del emprendimiento. Tampoco podrán utilizarse los fondos para realizar eventos únicos como una feria, una reunión, cena o fiesta. La información sobre el destino de los fondos podrá ser requerida por los organizadores y ser publicada por cualquiera de las partes. En caso de que algún ganador y/o emprendimiento ganador incumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en los párrafos anteriores al cabo del plazo acordado, deberá reembolsar a la organización el 80% del capital recibido, y decaerán de pleno derecho y automáticamente todos los compromisos asumidos por HILAGRO S.A. a través de las presentes Bases y Condiciones.

9. MODIFICACIONES Los Organizadores se reservan el derecho de modificar o enmendar el presente reglamento en cualquier momento durante la vigencia de su implementación. Así también, cuando por circunstancias ajenas a la organización de la presente convocatoria y no previstas en el pliego de Bases y Condiciones lo justificaran, se podrá cancelar, modificar o suspender la promoción del mismo, siendo tal circunstancia notificada a través de las redes sociales.

10. DERECHOS INTELECTUALES. INDEMNIDAD

Queda expresamente establecido que los Organizadores premiarán a los emprendimientos que se traten de buena fe y en la confianza que su idea y originalidad le son atribuibles en exclusividad a los participantes ganadores, su personal dependiente y/o personas subcontratadas. Cada participante ganador responde ante los Organizadores por la autoría y originalidad del emprendimiento premiado, quedando expresamente establecido que en caso de reclamo de plagio o cualquier otro ilícito civil o penal que involucre la creación, presentación, desarrollo o puesta en práctica de los proyectos; los

Organizadores quedarán autorizados a detener la entrega del premio a los participantes sindicados del mismo y/o dejar el mismo en suspenso, según el caso, hasta tanto se dilucide la denuncia, acción, reclamo, querrela o demanda, que en caso de resultar adversa para los participantes en cuestión será declarado extinguido, sin que ningún participante que le siga en orden de prelación pueda reclamar su importe, ni su prestación, debiendo en todos los casos garantizar los participantes afectados a los Organizadores indemnidad completa, íntegra, ilimitada e irrevocable contra cualquier denuncia, acción, reclamo, querrela o demanda que pueda o puedan recibir en torno a proyecto galardonado por parte de terceros.

11. RESPONSABILIDADES

Los participantes son responsables de la veracidad y legalidad de toda la documentación presentada, como así también, de sus costos y cualquier otra consecuencia que genere su participación en el presente llamado. La organización no será responsable por consecuencias originadas por recepción de propuestas ilegibles, o formularios con datos incompletos, erróneos, falsos y/o que no respondan a las Bases y Condiciones. La Organización se reserva el derecho, a su propia discreción, de descalificar a cualquier participante, que; altere el proceso de participación, actúe en violación al pliego de las Bases y Condiciones, actúe en una manera quebrantadora, o con la intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona, detecte la utilización de algún tipo de fraude, o maniobra, o dispositivo no válido para la adjudicación del Premio.

12. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

Hilagro S.A. así como sus representantes o sus agentes, podrán filmar, fotografiar y/o video grabar a los ganadores y podrán hacer uso de dichas imágenes, y/o nombres de los ganadores, ya sea publicándolas y/o publicitándolas en cualquier medio, por los medios y forma que considere pertinentes a sus intereses por el plazo de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de entrega del premio, de la manera en que lo estimen conveniente, sin que por este hecho, los ganadores tengan derecho alguno a contraprestación. Al participar del presente proyecto, los participantes aceptan, declaran conocer y aceptar la presente cláusula y manifiestan su plena conformidad con la misma.

13. CONTACTO

En caso de existir consultas, contactar a clubdelpan@hilagro.com.py o al 0981 487 777 de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs.

14. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES Y CONDICIONES

Las 30 personas seleccionadas en la etapa 2 de las Bases y Condiciones, deberán imprimir el presente documento, firmarlas y acercarlas a las oficinas de Hilagro S.A., hasta el 14 de enero de 2022 a las 15:00 hs., en Avda. Defensores del Chaco Nº 815 (ex calle Última), en la ciudad de Fernando de la Mora.

15. CONFIDENCIALIDAD

Durante la vigencia de la aceleración del emprendimiento, e inclusive con posterioridad a su terminación, los Participantes y/o Ganadores se comprometen a guardar estricta reserva y confidencialidad respecto de toda información o documentación de la que llegase a su conocimiento o a su poder, salvo a las declaraciones que deban realizar por requerimiento de las autoridades competentes.

16. CESIÓN

Queda expresamente prohibido a los Ganadores ceder parcial o totalmente los derechos y/o premio/s derivados de la presente iniciativa.

17. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases y Condiciones se regirán por las Leyes de la República del Paraguay. Las Partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la interpretación y/o ejecución de estas Bases y Condiciones, o tenga relación con las mismas, con su validez o invalidez, que no pueda ser resuelta por negociación directa entre las Partes, a los tribunales de la ciudad de Asunción de la República del Paraguay.

18. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- Fecha tope de postulación – 30 de noviembre de 2021.
- Estudio, evaluación y selección de los emprendimientos clasificados – 1 al 25 de diciembre de 2021.
- Publicación de los 30 clasificados, en las redes sociales del Club del Pan – 27 de diciembre de 2021.
- El periodo de entrenamiento y capacitación irá del 20 de enero al 19 de marzo de 2022, el cual se organizará en una reunión general antes de la fecha señalada.

.....

Firma y aclaración del participante